

DIARIO DE

BARCELONA,



Del domingo 3 de

noviembre de 1833.

Los Innumerables Mártires de Zaragoza y San Armengol Obispo y Confesor, Patron del obispado de Urgel.

Las cuarenta horas están en la Iglesia de nuestra Señora de la Ayuda: se reserva á las cinco y media de la tarde.

Sale el Sol á las 6 hs. y 52 ms., y se pone á las 5 hs. y 8 ms.

Ha. Horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
2 7 mañana.	11	30 p. 11 l.	O. sereno.
1. a tarde.	12	7 32 11	2 N. idem.
1. 10 noche.	13	32 11	O. id.

ROGATIVA.

La habrá hoy en la iglesia de Santa Magdalena, á cuyo fin se expondrá á Su Divina Magestad á las diez de la mañana, en que empezará el oficio, y se reservará despues de este y las letanias mayores.

Continúa la rogativa en la iglesia del Palao, empezándose á las cinco y media de la tarde.

ESPAÑA.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

El Sr. Prefecto de los Bajos Pirineos con fecha 21 del corriente me dice desde Pau lo siguiente.

SEÑOR GOBERNADOR DEL ARAGON.

Creo deber manifestar á V. que acabo de tomar una providencia para alejar de la frontera á todos los españoles que se hallen en el dia en ella: los sospechosos de robos ó que venian á buscar la impunidad por crímenes cometidos en España, se les obliga á salir del Reino.

Espero apagar por este medio el foco de intrigas políticas y maquinaciones peligrosas que se han estado tramando contra la España. He determinado asimismo que todos los refugiados que vengan en lo sucesivo, sea

qual fuese su color político, y con particularidad los absolutistas, se les interne á cincuenta leguas á lo menos de la frontera, y no autorizaré su vuelta á España sino á aquellos que presenten el expreso abono de un Cónsul de su nacion.

Todos aquellos que puedan ser útiles á vuestro Gobierno continuarán disfrutando del libre acceso á su patria, y á los otros se les pondrá en la imposibilidad de perjudicarla.

Me felicito de estas providencias mandadas por mi Gobierno y tan conformes á las relaciones de buena vecindad que reina entre los dos Estados.

Ruego á V. Sr. Gobernador de recibir la seguridad de mi mas alta consideracion. = El Prefecto de los Bajos Pirineos. = Lenoy.

Zaragoza 30 de octubre de 1833. = Es cópia. = Ezpeleta.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISO AL PUBLICO.

El Excmo. Sr. D. Manuel Llauder Capitan General de este Ejército y Principado, con fecha de ayer desde Gerona, me dice por extraordinario lo que copio.

Capitania general del Ejército y Principado de Cataluña. = Excmo. Sr.: = El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra me dice con fecha de 27 de octubre próximo pasado, por extraordinario, lo siguiente. =, Excmo. Sr. = Dirijo á V. E. de Real orden la adjunta Gaceta extraordinaria en que se refiere la casual y momentánea alteracion de la tranquilidad ocurrida hoy en esta Corte. Tal vez la maledicencia ó el espíritu de partido, harán circular ahí relaciones exageradas á medida del interés ó deseo de cada cual; pero V. E. puede y debe afirmar del modo mas positivo, que no ha habido en este incidente el mas pequeño plan ni premeditacion de trascendencia, ni propósito deliberado de renitencia á las disposiciones de S. M., y así lo comprueba la espontaneidad y apresuramiento con que los demas individuos de voluntarios Realistas han entregado pacificamente sus armas á la voz de la autoridad. Por lo demas en medio del pesar que han causado á S. M. la REINA Gobernadora estos breves momentos de inquietud, pesar comun á todos los amantes del orden, sin el cual no hay patria ni gobierno, no ha podido menos de observar con la mas viva efusion de gratitud el entusiasmo imposible de explicar que brilló en el pueblo y en la tropa que unánimes y á posía expresaban del modo mas enérgico el ardor que les animaba y sus vivos deseos de sacrificarse por la justa causa de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, cuyos sentimientos está S. M. segura de encontrar en todos los demas pueblos de la monarquía y en todas las tropas del ejército, como de ello recibe diarias y brillantes muestras. = Lo que traslado á V. E. para la publicidad conveniente con inclusion de la adjunta Gaceta extraordinaria de Madrid y los impresos de Pamplona y Zaragoza en que se contienen las derrotas que han sufrido los rebeldes en Guipúzcoa y Logroño, con egemplar castigo y escarmiento de su traicion, siendo esta la suerte que aguarda á los desleales que serán en todas partes exterminados por la decision y valen-

tía del ejército, y el excelente espíritu y ardor que manifiestan los pueblos: debiendo Cataluña congratularse del admirable orden y quietud que disfruta, la lealtad que muestra y la comparacion que hace de las desgracias que se sufrieron en las aciagas épocas en que descarriaron á algunos para hacerlos instrumentos de la ambicion y la perfidia de algunos, que quedaron impunes mientras sobre todos pesaban los mayores males. Estas lecciones de la experiencia no son infructuosas, y estoy seguro que aprovechándose de ellas, como lo hace esta Provincia, á cuyo frente me hallo con las valientas tropas de mi mando y los habitantes que tan denodadamente se han alistado bajo las mismas banderas, conservaremos aqui tan apreciables bienes, y estaremos prontos aun para correr á otras partes, si fuere necesario para defender los derechos de nuestra adorada é inocente Soberana Doña ISABEL II. = Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 1.º de noviembre de 1833. = Manuel Llauder. = Excmo. Sr. General Gobernador de Barcelona.

Los documentos que se citan en el oficio anterior, son del tenor siguiente.

Gaceta extraordinaria de Madrid del domingo 27 de octubre de 1833.

ARTICULO DE OFICIO.

No queriendo S. M. la REINA Gobernadora que las instigaciones malévolas de los enemigos de su augusta Hija, que lo son igualmente del sosiego público, continuasen promoviendo la insubordinacion de los voluntarios Realistas, ó los impeliesen á hacer mal uso de las armas que solo se les confiaron para afianzar el reposo de los pueblos, como ha sucedido en las provincias de Vizcaya y Alava y en algunos pueblos de Castilla la Vieja; mandó al ministro de la Guerra expedir las órdenes oportunas para recoger y depositar las armas de los cuerpos de Realistas. En cumplimiento de ellas el capitán general de Madrid hizo entregar en la mañana de este día á disposicion de la direccion general de Artilleria la perteneciente á los voluntarios de esta corte, sin haber encontrado para ello la menor oposicion.

No se debia contar tampoco con que la hubiese para la entrega de las armas de la infanteria de los mismos cuerpos; pero un principio de resistencia de parte de unos pocos voluntarios reunidos en el cuartel obligó á desplegar la fuerza militar, sin que de este alarde resultasen otras desgracias que las de dos ó tres muertos y cinco ó seis heridos. Abriéronse al punto las puertas del cuartel de Realistas, de que tomó posesion un destacamento de tropas al mando del brigadier D. Pedro Nolasco Bassa, acompañado del superintendente general de policia, dejando presos á poco mas de 100 voluntarios que alli se hallaban: y en consecuencia, y á virtud de un bando del corregidar, se han ido entregando sucesivamente las armas, de que ya esta tarde se habia recogido una gran cantidad, y continuaba recogiéndose el resto sin ningun asomo de resistencia.

La excelente disciplina de la tropa ha preservado á los Realistas presos del furor de la muchedumbre, que irritada del mal espíritu que de algun tiempo á esta parte se habia manifestado en muchos individuos de aquellos cuerpos, se habria quizá dejado llevar de sus resentimientos, á no in-

tervenir la fuerza pública, protectora de la seguridad de todos, y aun de los delinquentes mismos, interin la ley no los ha declarado tales.

La ley declarará luego los que lo sean, y la espada de la justicia caerá sobre sus cabezas. El orden se apoyará en el castigo de los que intentaren turbarlo.

Si en miserables tentativas de trastorno hubiera alguna vez consuelo, S. M. la REINA Gobernadora le hallaría seguramente en la prontitud con que fueron reprimidas, habiéndolo sido en poco mas de una hora, al cabo de la cual quedó la capital, y continúa en una tranquilidad completa. Hallaríale asimismo en el entusiasmo que los habitantes de esta heroica villa han manifestado hoy al saber el amago de resistencia que meditaban unos cuantos desalumbrados. La poblacion entera ha ostentado una decision en favor de la causa de la REINA Doña ISABEL II que la hace acreedora á los mayores elogios. Tan noble ejemplo es muy digno de ser imitado, y lo seria sin duda si la ocasion se presentase. En este suelo eminentemente leal no se dan en vano gloriosos ejemplos.

AVISO AL PUBLICO.

El Excmo. Sr. 2.^o Cabo Comandante general de Guipúzcoa en oficio del 25 que he recibido por expreso, me da parte del feliz éxito que tuvo el ataque dado á los rebeldes en número de tres mil seiscientos hombres, por las valientes y leales tropas de S. M. la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, bajo el mando y acertada direccion de aquel acreditado General el dia 22 del corrieate á las tres de su tarde en que aquellos pérfidos osaron aproximarse hácia Tolosa al abrigo de las alturas. La vista de los revolucionarios indignó á las tropas de manera que solo su disciplina pudo reglar su corage, pues todos á porfia deseaban ser los primeros á embestir contra ellos: dos compañías del regimiento infanteria de S. Fernando con armas á la espalda y arañando los peñascos, vencieron las alturas que ocupaban los facciosos, y el denuedo con que ejecutaron este difícil movimiento, les impuso en tanto grado que se generalizó el desorden y huyeron con tal pavor y desconcierto que se batieron entre sí, á impulsos de la perturbacion que les causaba su peligro. En vano se les perseguia por las tropas de S. M.; ni á estas ni aun á los paisanos armados que llevaba el intrépido y decidido coronel D. Gaspar de Jauregui que los atacó con denuedo se atrevieron á esperar: se generalizó la fuga y su terror en términos, que no acertaban á guarecerse en los bosques y barrancos. El resultado de esta importante jornada ha sido la completa dispersion de los rebeldes que dejaron una porcion de muertos, entre ellos al sub-brigadier espulsado de guardias de la Real Persona de N. Junguitu, catorce carros de heridos que llevaron á Azpeitia y varios artículos de guerra que cayeron en poder de las tropas de S. M. que llenas de entusiasmo se preparan á obtener un nuevo triunfo sobre aquellos sublevados. El referido Comandante General añade que no hizo prisioneros porque el terreno y montes ofrecian facilidad á la fuga y ocultacion y á solo siete que aprendió los ha perdonado en nombre de S. M. y los tiene en el presidio de S. Sebastian. Dice tambien que los cabecillas principales de esta rebelion no se presen-

taron en el ataque, y finalmente concluye exponiendo que *han asistido á la accion entre los facciosos cuarenta y cinco sacerdotes párrocos, y se han recogido en su equipo prendas apostólicas como cuellos, sotanas y diurnos con alforjas de varias calidades pertenecientes á estos mismos: el Excmo. Sr. duque de S. Carlos capitán de granaderos de á caballo de la guardia Real precipitó su viage de Paris y se me ofreció para servir hasta de mero soldado habiendo concurrido como Ayudante de Campo mio á esta gloriosa jornada.*

De mas de tan plausible noticia, he recibido tambien parte del digno Mariscal de Campo D. Manuel Lorenzo que me dice lleva arrollado al insolente Uranga y á su cobarde gavilla que se ha refugiado á Logroño á donde la persigue con resolucion de escarmentarla de firme y dejar esta severa leccion á todos los rebeldes que en su término deben leer el que les espera. Todo lo que hago saber al público para su satisfaccion. Pamplona 26 de octubre de 1833.—Antonio de Solá.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

El mariscal de campo D. Manuel Lorenzo, con fecha 27 del corriente me dice desde Logroño entre otras cosas lo siguiente.

El 24 pernocté en Cirauqui donde adquirí noticias que los tres batallones de rebeldes alabeses mandados por Uranga, habian salido la noche anterior en direccion de Arroniz: pude alcanzarlos al anochecer del 25 cerca de los Arcos sin poder obligarlos al combate, aunque sí arrojarlos de Navarra, el 26 salí de Sansol y observé á media legua de Viana una gran guardia de caballeria que de mi orden atacó el capitán D. Atanasio Mendivil, habiendo muerto al oficial que la mandaba y cinco soldados, salvándose el resto por la velocidad de sus caballos.

Al llegar á Logroño vi á los rebeldes formados en número de ochocientos á mil hombres mandados por los titulados brigadieres D. Pedro Miranda y D. Basilio Garcia, á derecha é izquierda del puente que habian parapetado con sacos de lana, puertas, maderos y otros obstáculos: reconocida por mí esta fuerte posicion dispuse que dos compañías de cazadores del 10.º de línea y una de carabineros de costas y fronteras se apoderasen de las casas inmediatas al puente: los rebeldes rompieron un fuego horroroso contestado por estas compañías y dos piezas de montaña: á la media hora ordené á la compañía de granaderos del indicado regimiento y otra de carabineros enfilar el puente; y observado por mí el desconcierto de los rebeldes di la orden para que toda la fuerza se arrojase á la bayoneta sobre él, verificándose á la voz de *viva la REINA* y con una decision que nada me dejó que desear. Arrojos los rebeldes de esta posicion se pusieron en precipitada fuga en todas direcciones que persegui, y mas de cerca por la caballeria que les hizo un gran estrago hasta el pueblo de Fonmayor. Esta brillante jornada nos ha costado dos soldados muertos del 10.º de línea, herido el bizarro 2.º comandante del 5.º de línea D. Juan Alfonso, el cadete D. Josef Gaet, dos sargentos, dos cabos y diez soldados; cuatro carabineros muertos y un herido, un caballo muerto y dos heridos del mismo cuerpo, y dos heridos del 5.º ligero. La de los enemigos pasará de cien

hombres, y por las divisas aparecen ser de ellos dos titulados tenientes coroneles y seis oficiales, quedando en nuestro poder sobre ochenta hombres que tiraron las armas y se vinieron sobre media legua implorando el perdón en nombre de la REINA nuestra Señora: convencido de lo fácil que les hubiera sido seguir su fuga, el sagrado nombre que apellidaban y de que muchos habían salido forzados, creí de mi deber concederles el perdón. Me he apoderado de varias cargas de municiones y fusiles que han arrojado en su fuga, también se han tomado diez y ocho cargas de paño que los rebeldes habían exigido al fiel pueblo de Soto, las que he tenido la satisfacción de devolver á sus dueños.

Ademas se me han presentado un subteniente, dos sargentos, cuatro cabos, un corneta y 39 soldados del provincial de Avila, prisioneros en Calahorra, y un oficial, cinco sargentos, cinco cabos y nueve individuos de carabineros que tenían igualmente detenidos. Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y satisfacción.

Y yo me apresuro á ponerlo en conocimiento de los leales y valientes aragoneses y cuerpos que guarnecen este distrito, seguro de que si llegase el caso de tener que obrar contra los rebeldes, que aun no han pisado este suelo, encontraria igual decision y bizarría para conservar los derechos de la REINA nuestra Señora y la paz y tranquilidad de sus pacíficos habitantes. Zaragoza 29 de octubre de 1833.—Ezpeleta.

Lo que me apresuro á poner en noticia de este fiel y heroico vecindario para su satisfacción. Barcelona 2 de noviembre de 1833.—Francisco Fernandez.

AVISOS AL PUBLICO.

Consecuente al Real auto de 14 de octubre último proferido por la Real Audiencia y Sala primera civil en méritos del pleito que Pedro Mártir Rovira sigue contra Manuel Mas y otros vecinos de esta ciudad, actuario Josef de Pomareda y de Amar, se emplaza á Pedro Garriga, cuya residencia se ignora; para que dentro el término de diez dias comparezca por medio de su legitimo apoderado en dicha causa para deducir de su derecho y continuarla hasta sentencia definitiva inclusive; pues que pasado este término que por preciso y perentorio se le asigna, compareciendo ó no, se procederá en ella y sus méritos segun fuere de derecho y justicia, su ausencia en nada obstante y se le acusará la contumacia. Barcelona 2 de noviembre de 1833.

La viuda de D. Benito Calls, teniente de director que fué de la Academia de Nobles Artes, instada por varios discipulos y deseosa de proseguir con la escuela de dibujo que su difunto esposo tenia con la mayor aceptación (en cuanto á lo perteneciente á estampas, papeles de dibujo y demas, todo lo tiene superior), se ha asociado con un profesor, el cual seguirá el mismo método que el difunto D. Benito Calls, enseñando de dibujo, aguadas, miniatura, pastel y demas perteneciente á la pintura; por lo que los padres que tengan gusto de hacer enseñar á sus hijos podrán pasar á la calle de la Lleona, núm. 1, que es la misma casa donde estaba el estudio, á la mayor brevedad para ver si con los discipulos que tiene podrá proseguir dicho estudio: la hora será de once á una, y el precio arreglado.

Abertura de registro. Del 15 al 20 del corriente saldrá de este puerto para el de la Habana el bergantín nuevo y forrado en cobre nombrado Dá-rio, su capitán D. Salvio Vila: admite carga de palmeo y pasajeros para los que tiene muy buena cámara y demas comodidades: para el ajuste podrán conferirse con dicho capitán ó bien en la casa núm. 3, primer piso, calle den Brasoli.

Real loteria moderna. Hoy se cierra el despacho de billetes para el sorteo de mañana.

Rifas. Hoy se cierra la de la Real casa de Caridad, la de la recom-
posicion de los empedrados de las calles y plazas de esta ciudad, y la del santo Hospital general, bajo los planes anunciados en el Diario del martes último; cuyo sorteo del empedrado se verificará mañana á las 10.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Valencia y Tarragona en 10 dias el laud Virgen de los Dolores, de 8 toneladas, su patron Juan Bautista Esperanza, con melones de su cuenta. De id. en 8 dias el laud id. de 26 toneladas, su patron Manuel Vicent, con arroz y anís. De Ibiza y Tarragona en 12 dias el jabeque Virgen de las Nieves, de 38 toneladas, su patron Pedro Tur, con algarrobas y otros efectos. Ademas 20 buques de la costa de esta provincia con trigo, vino, maderas, carbon y otros géneros.

Despachadas.

Goleta española la Palmira, patron Damian Canoves, para Mallorca con efectos y lastre. Jabeque id. Almas Carmen, patron Bartolomé Flexas, para id. en lastre. Laud id. Sto. Cristo del Grao, patron Josef Trullenque, para Valencia con efectos y lastre. Bergantín frances la Joven Claricia, capitán Deseado Gras, para Marsella con plomo y esparteria. Laud toscano Makabobi, capitán Nicolas Bozzano, para Liorna en lastre. Ademas 6 buques para la costa de esta provincia con trigo, efectos y lastre.

Funcion de iglesia. Hoy á las cuatro y media de la tarde, la Apostólica y Real Congregacion del Santo Cristo en su Agonia, tendrá sus acostumbrados ejercicios en los que hará la plática el Rdo. D. Pedro Gassol, Pbro. y Beneficiario de Santa Maria del Mar. Mañana dicha Congregacion á las diez de ella celebrará un solemne aniversario que cantará la muy Rda. Comunidad de PP. CC. Agonizantes en sufragio de las almas de los hermanos difuntos que fueron de dicha Congregacion: por la tarde á las cuatro y media la música de nuestra Señora del Pino cantará el santo rosario cuyos misterios y oracion fúnebre dirá el R. P. Manuel de Reus, Capuchino, concluyéndose con los lamentos y un responso general.

Hoy en la parroquial de Sta. Maria del Mar se empieza el devoto novenario de las santas almas. Todos los dias á las 10 la Rda. Comunidad cantará solemne Misa con asistencia de música, y predicará el R. D. Josef Camps, Bdo. de la misma, dándose fin con los lamentos. A las 4½ de esta tarde (y en los demas dias á las 5) se empezará el rosario cantado, seguirá

la novena, y dirá el sermón moral en todo el novenario el R. P. L. F. Pablo Roig, Mínimo, concluyéndose con los lamentos.

Continúa el triduo en la parroquial de S. Miguel Arcángel, y predicará el R. P. M. F. Martín Estaper, Servita.

Se suplica al sugeto que tenga en su poder los protocolos que fueron de D. Juan Xammar, notario que fué de esta ciudad en los años de 1560 al 1570 ó que sepa de ellos, se sirva avisarlo en el despacho del escribano D. Domingo Gibert, que lo tiene en su propia casa sita al lado de la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor.

Se desea hallar un sugeto de buenas circunstancias con un poco de capital para que entre en clase de sócio de una fábrica: el que le acomode se conferirá en el despacho de billetes de frente la Espasería.

Un estudiante castellano desea encontrar alguna casa decente para dar lecciones de leer y escribir á la familia de la misma y demás oficios domésticos, por sola la manutención, con tal que le dejen libres las horas precisas de asistir al colegio: D. Pedro Morales, que vive en el callejón detrás del correo, núm. 32, primer piso, informara de él.

El pastelero de la esquina de la travesía de Lancaster en la calle del Asalto, núm. 1, dará razón de una señora viuda sola, que habita en el tercer piso de la misma casa y tiene un cuarto adornado con todo lo necesario para un señor solo.

El que quiera comprar una casa sita en la calle den Caldes, podrá conferirse con D. Luis Puiggari, procurador de la Real Audiencia, que vive en el segundo piso de la casa inmediata á la proba de los Escudellers, quien enterará de las circunstancias bajo las cuales se practicará la venta.

Pérdidas. Quien haya encontrado una cartera con dos licencias dentro, expedidas la una por el Capitan General de Cartagena y otra por el cuerpo de Carabineros de costas y fronteras, un papel de matrícula y otros muy interesantes, tenga la bondad de entregarla en casa de Alejos Cursellas, calle den Arlet, inmediato á San Justo, tienda núm. 14, que se le darán otras señas y un duro de gratificación.

Desde la calle den Roca á la iglesia de nuestra Señora del Pino, se perdieron unos anteojos: si el que los ha encontrado gusta devolverlos, podrá verificarlo en la Rambla, frente San Josef, casa de Ribas, cuarto tercero, donde le darán una peseta de gratificación.

El portero del Real colegio de Medicina y Cirugía, dará razón del sugeto que pasando por las inmediaciones de la calle del Carmen se le extraviaron unos anteojos guardados de plata, y que dando otras señas gratificará su devolución á quien se los devuelva.

Hallazgos. El que se crea ser dueño de un rosario engarzado en plata, que se encontró en las Beatas de Santa Catalina cuando estaban las 40 horas, acuda á la calle de Avinyo, núm. 17, primer piso, que dando las señas se entregará: y en la misma agradecerán la devolución de un zarcillo de corales que se perdió desde la Trinidad á dicha casa.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta de la Vinda é Hijos de Don Antonio Brusi.